Regidores y aviendo dado fee a aquel
e libraço alguacil desta villa [illegible]
por mandado de su merced de los
dichos alcaldes avisado a los
demas oficiales de leones y lo
en otras personas a los que ansi lo di
eron a entendido y a todos demas en
[illegible] lo siguiente

Doy fee

Estando juntos segund [illegible] en
[illegible] cabildo y ayuntamiento
[illegible] de la Real audiencia
de Granada [illegible] efeto se hizo
el cabildo y aviendo dado quenta
a los dichos alcaldes y regidores
[illegible] Real [illegible]
que [illegible] los señores [illegible]
[illegible] de la dicha Real
audiencia [illegible] de su m^d
[illegible]
[illegible] en la dicha
Real audiencia [illegible] leones [illegible]
[illegible] oficiales desta villa
[illegible] cabildo abierto en la
forma y segun que [illegible] man
da que lo [illegible] cabildo
abierto [illegible]
personas [illegible] leones [illegible]
[illegible]
[illegible] alguacil [illegible]
de la Real audiencia [illegible]
[illegible] miguel [illegible]
marcos gonçalez [illegible] fajardo
Juan martinez Gil [illegible]
[illegible]
[illegible] dicha